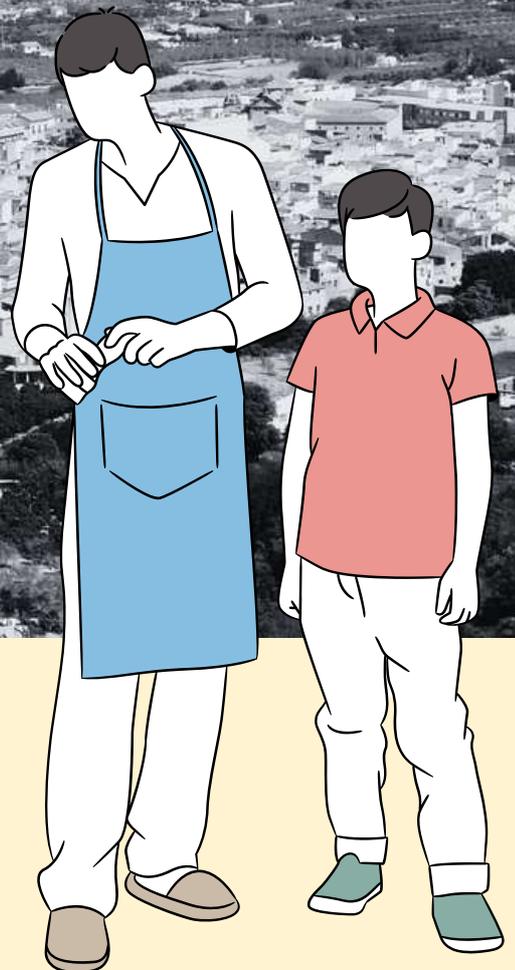




GUÍA CIUDADANA

todo lo que necesitas saber
sobre los Presupuestos
Participativos 2023 de Enguera



ENGUERA

sequoia
pro

ÍNDICE

CONSTRUIMOS ENGUERA.....	1
¿QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?.....	2
¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?.....	2
REGISTRO EN ENGUERA DECIDE.....	2
APORTACIÓN DE PROPUESTAS.....	3
ANTES QUE NADA...¿PUEDO PARTICIPAR?.....	3
¿QUÉ PROPUESTAS PUEDEN REALIZARSE?.....	4
¿CUÁNTAS PROPUESTAS SE PUEDEN REALIZAR?.....	5
ESTUDIO DE VIABILIDAD Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.....	5
VOTACIÓN CIUDADANA.....	6
JORNADA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	6
¿CÓMO PUEDO VOTAR LAS PROPUESTAS CIUDADANAS?.....	6
¿QUÉ PROPUESTAS CIUDADANAS SE HARÁN REALIDAD?.....	6
¿CUÁNDO Y DÓNDE SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS?.....	7
PARTICIPACIÓN PRESENCIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	7
¿PUEDO VOTAR Y REALIZAR PROPUESTAS DE FORMA PRESENCIAL?.....	7
¿Y SI ME SURGE ALGUNA DUDA DURANTE TODO EL PROCESO?.....	7

CONSTRUIMOS ENGUERA

Los enguerinos y las enguerinas tienen la oportunidad de decidir en qué se gasta una parte del **presupuesto municipal** del Ayuntamiento. ¿Qué crees que debe mejorarse en el pueblo y cómo debe hacerse? La ciudadanía tiene derecho a implicarse en el **desarrollo de las políticas públicas y los proyectos que se realizan** en su localidad y esto se consigue mediante los Presupuestos Participativos.

Os animamos a que participéis en este proceso participativo, que año tras año refuerza la calidad democrática de nuestro pueblo y fomenta la implicación de la ciudadanía en la vida pública. Porque nadie mejor que vosotros y vosotras conoce las necesidades reales de nuestras calles, plazas, zonas que frecuentéis y servicios municipales que utilizéis.

Los pasos a seguir son sencillos, y en esta breve guía os explicamos cómo participar en el proceso:

- 1.- Detecta las **necesidades** de tu entorno. Te recomendamos que las propuestas atiendan a tus necesidades y a las de los vecinos y vecinas de Enguera. ¿Qué crees que puede hacer el Ayuntamiento para mejorar la calidad de vida en el pueblo?
- 2.- Realiza las **propuestas** que consideres por un valor de hasta **30.000€**.
- 3.- **Vota** la propuesta o proyecto que más te guste.

**EN ENGUERA,
DECIDES TÚ**
haz tu **propuesta**
y **vota** para que se
haga realidad



¿QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?

Son una herramienta para que los enguerinos y las enguerinas tengan **voz y voto** en el diseño y puesta en marcha de proyectos de inversión financiados con una parte del presupuesto municipal. Este año la cuantía es de **30.000 euros**.

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

Todo el proceso de los Presupuestos Participativos de Enguera 2023 se realizará **online**, a través de la plataforma de participación **Enguera Decide**. Para que todas las personas puedan participar, se habilitarán **puntos físicos de asistencia técnica** y se pondrá a disposición de los enguerinos y enguerinas un **correo electrónico** y un **número de teléfono** para resolver dudas.

Puedes ampliar información sobre la asistencia presencial, telefónica y por correo en la página 7 de esta guía.

REGISTRO EN ENGUERA DECIDE TE LO EXPLICAMOS PASO A PASO



decide.enguera.es

1. Clica en la pestaña **"Regístrate"**, situada en la parte superior derecha.
2. **Rellena** los campos que se solicitan (nombre completo, nombre de usuario, correo electrónico, contraseña...), abre el **correo electrónico** de confirmación y haz clic en **"Confirmar mi cuenta"**.
3. Completada la fase de registro podrás acceder a través de la pestaña **"Entra"**, donde encontrarás el espacio para plantear y votar las propuestas que consideres.

Si tienes dudas sobre cómo registrarte, puedes ver el vídeo-tutorial que encontrarás en la página de "Ayuda".



[ENLACE AL VÍDEO](#)

APORTACIÓN DE PROPUESTAS del 1 al 15 de junio de 2023

ANTES QUE NADA... ¿PUEDO PARTICIPAR?

- Puede participar toda la vecindad **empadronada** en Enguera **mayor de 12 años** y sus **familiares directos**.
- Aquellas personas que, no estando empadronadas, posean alguna **propiedad** en Enguera y/o paguen algún **impuesto** municipal, así como sus **familiares directos**.

IMPORTANTE

- Las personas menores **entre 12 y 16 años** necesitarán una **autorización** maternal, parental, tutora, tutor legal o representante legal.
- Para **acreditar** que se es un **familiar directo**, se necesita presentar el **libro de familia** y, en su caso, DNI en el punto de atención.
- Para acreditar si tienes una **propiedad** en Enguera o pagas un **impuesto** municipal, necesitarás aportar el **recibo del cobro** municipal y/o los **datos catastrales** y, en su caso, DNI en el punto de atención.



¿QUÉ PROPUESTAS PUEDEN REALIZARSE? TE DAMOS ALGUNOS CONSEJOS

¿Qué necesitas?

Detecta las necesidades de tu entorno para mejorar la calidad de vida en Enguera.

¿Qué proyectos te gustaría para Enguera?

Realiza las propuestas que te interesen relacionadas con la movilidad, el urbanismo, el comercio local, la igualdad, la inclusión, el medio ambiente, la salud, el turismo...

¿A quién quieres que se dirija tu proyecto?

Haz propuestas que beneficien a diferentes colectivos como: la juventud, la infancia, las mujeres, las personas mayores, el asociacionismo...

Ponte en la piel de los demás para observar Enguera con otros ojos y ver en qué se puede mejorar. No todo el mundo tiene las mismas necesidades

¿Es viable el proyecto que planteo?

Las propuestas que realices deben ser viables (técnica, legal y económicamente).

Por eso, te recomendamos:

- Que las propuestas no sobrepasen los 30.000€. Si crees que es más costosa, piensa en replantearla o reducirla.
- Que no vayan en contra de la normativa vigente.
- Que tenga en cuenta las competencias y funciones de un Ayuntamiento.



Ejemplos de acciones que **NO** pueden ser llevadas a cabo por el Ayuntamiento

Una intervención en un solar que sea de propiedad privada, la contratación de personal, la construcción de colegios y hospitales, la construcción de una autovía...



Ejemplos de acciones que **SÍ** pueden ser llevadas a cabo por el Ayuntamiento

Crear, reformar y mejorar infraestructuras como viales, señalización vial, mobiliario urbano, alumbrado, parques y jardines, arbolado, fuentes, edificios e instalaciones de propiedad municipal, cuidado del entorno natural...



¿CUÁNTAS PROPUESTAS SE PUEDEN REALIZAR?

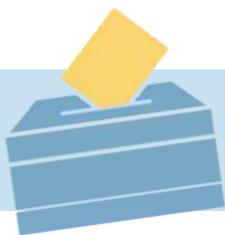
Cada persona podrá aportar **cuantas propuestas considere**, pero debe tener en cuenta que no todas se llevarán a cabo. Las acciones que el Ayuntamiento realizará no deberá superar el **máximo de 30.000€**.

ESTUDIO DE VIABILIDAD Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS del 16 al 30 de junio de 2023



Las **propuestas aceptadas** que pasarán a la fase de votación serán aquellas que:

- Se ajusten a la normativa vigente,
- No sobrepasen los 30.000 euros.



VOTACIÓN CIUDADANA del 1 al 15 de julio de 2023



¡ASISTE A LA JORNADA DE PARTICIPACIÓN!

8 de julio de 2023, Jornada de
Presentación de Propuestas para conocer
las propuestas que pueden votarse

¿CÓMO PUEDO VOTAR LAS PROPUESTAS CIUDADANAS?

Para poder votar, se deben seguir los siguientes pasos:

1) Entra en **Enguera Decide** con tu usuario y contraseña.



Si todavía no estás registrado o registrada, no te preocupes. Puedes registrarte en cualquier momento. Te explicamos cómo hacerlo en la página 2.

2) **Vota** la propuesta que más te guste. Para ello deberás tener en cuenta que:

- Solo puedes votar **una única propuesta** ciudadana.
- La propuesta o propuestas más votadas serán las que se hagan realidad.

¿QUÉ PROPUESTAS CIUDADANAS SE HARÁN REALIDAD?

Saldrá adelante la **propuesta más votada**. Pero si está valorada en menos de 30.000 €, también se realizará la siguiente propuesta por orden de votación **hasta completar** el presupuesto máximo.

¿CUÁNDO Y DÓNDE SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS?

Los resultados se publicarán cuando finalice el periodo de votación. Cualquier persona podrá visualizar el resultado de la votación en la plataforma **Enguera Decide**.

PARTICIPACIÓN PRESENCIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA

¿PUEDO VOTAR Y REALIZAR PROPUESTAS DE FORMA PRESENCIAL?

Todas las personas que lo necesiten pueden acudir a los **puntos de información y participación presenciales** o solicitar **asistencia técnica** personalizada. Aquí podrán resolver cualquier tipo de duda y recibir apoyo de la mano de personal especialista durante el proceso de realización de propuestas y de votación a través de **Enguera Decide**.



Podrás acudir de forma presencial:

- **Periodo de aportación de propuestas:** los días 3 y 10 de junio de 2023, de 9.00 h a 14.00 h en el mercado municipal.
- **Periodo de votación:** los días 8 y 15 de julio de 2023, de 9.00 h a 14.00 h en el mercado municipal.

¿Y SI ME SURGE ALGUNA DUDA DURANTE TODO EL PROCESO?

Si algún vecino o vecina tiene alguna duda durante el proceso, podrá resolverla en cualquier momento **llamando o enviando un WhatsApp al 648 981 018** o un **correo electrónico** a la dirección **concejalia.comunicacion@enguera.es**



ENGUERA

sequoia
pro

¡Participa!

648 981 018

concejaliamunicacion@enguera.es

